Fuentes para el estudio de las Cofradías en el Antiguo Régimen, con ejemplos de La Vera (Cáceres) y Madrid

Teodoro Martín Martín UNED-Madrid

- I. Introducción.
- II. Aproximación a las cofradías.
- III. Algunas fuentes para el estudio de las cofradías.
 - 3.1. En los archivos parroquiales.
 - 3.2. En los archivos de las diócesis.
 - 3.3. En los archivos histórico provinciales.
 - 3.4. Archivo de la audiencia territorial de Cáceres.
 - 3.5. Ordenanzas publicadas sobre cofradías.

I. Introducción

En la presente comunicación pretendemos llevar a cabo una aproximación a las instituciones de caridad de la Iglesia Española en la Edad Moderna. Creemos que entre todas ellas las cofradías cumplían un papel básico en la más que constante relación entre catolicismo y previsión social. Utilizaremos una serie de muestras para abordar un tema demasiado amplio y complejo, no debemos olvidar que en el siglo XVIII se estimaba en más de 25.000 el número de cofradías existentes en nuestro país.

Desde todos los ángulos desde los cuales se puede enfocar esta cuestión nos ha parecido que la variedad de fuentes para su estudio es importante. Son múltiples los documentos que de forma directa o indirecta nos dan noticias de las cofradías y su funcionamiento. Hemos creído que una aproximación a los recursos-fuentes-para poder llevar a cabo investigaciones o reflexiones acertadas es una contribución positiva al de- bate en este Simposio.

II. APROXIMACIÓN A LAS COFRADÍAS

En el derecho eclesiástico las cofradías podrían ser definidas como reuniones de fieles que, con la aprobación del ordinario, se erigen a veces en las iglesias para auxiliar al clero en el sostenimiento y mayor esplendor del culto. También se las llama hermandades de legos. El concilio de Trento las sujetó a los ordinarios en sus visitas mereciendo especial mención las sacramentales, cuyo fin era fomentar y propagar el culto al Santísimo Sacramento.

Las archicofradías son cofradías antiguas que tienen el privilegio de que otras puedan agruparse en ellas para participar de las indulgencias concedidas a aquellas. Debían ser autorizadas por los obispos.

Ahora bien las cofradías tienen un perfil no siempre ligado a lo religioso. Son la expresión de la previsión social y ejemplo del mutualismo en la Historia española. Nacen en el siglo XII en torno a los gremios y oficios. Los Reyes Católicos favorecieron la constitución de cofradías por gremios de actividad a través de las ordenanzas que regulaban las leyes y fueros de los municipios. Había también señala el profesor Rumeu de Armas cofradías religioso-benéficas y otras exclusivamente religiosas¹.

Los sistemas de previsión que ofrecían las cofradías eran: el auxilio en enfermedad, en accidente, en la invalidez o vejez, contra el paro, en caso de muerte y gestión de entierro, en situaciones de viudedad u orfandad, etc.

En nuestro país señala el historiador mencionado apareció incluso un pensamiento teórico sobre la protección social pública en el caso de Luis Vives y Mariana entre otros. Así mismo en el siglo XVIII se preocuparon por este tema aunque con un enfoque crítico figuras como el conde de Aranda o Jovellanos. A ellos se debe la resolución de 25 de junio de 1783, aprobada por el gobierno en 1784 por la cual:

- 1. Se estableció la extinción total y absoluta de las cofradías gremiales, al igual que las que no tenían aprobación civil y religiosa.
- 2. Se respetarían aquellas que reformaran sus ordenanzas si estaban aprobadas con licencia real o eclesiástica.
- Las sacramentales y religiosas serían respetadas pero deberían ser trasladadas a las parroquias.

Se creaban paralelamente en todos los pueblos y capitales juntas de caridad. El proyecto general de los ilustrados del siglo XVIII era crear montepíos a modo de hermandades de socorros mutuos. Se establecerían así montepíos oficiales con el apoyo de la Corona autorizándose también montepíos privados².

III. ALGUNAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LAS COFRADÍAS

Quede constancia de que nuestra pretensión es citar algunas de las fuentes documentales en las que es posible obtener información. Y ello por haber sido consultadas o utilizadas por mí en investigacio-

^{1.} Historia de la previsión social en España, El Albir, Barcelona 1981, p. 32.

^{2.} IDEM, *Ibid.*, p. 34.

nes previas o colateralmente. Las que señalamos a continuación no nos impiden pensar en otros muchos documentos y centros de información en los que rastrear huellas sobre estas instituciones. Seguro que se encontrarán y de forma pródiga y prolija. Apuntado lo precedente nos parece que pueden ser documentos con referencias a nuestro tema los siguientes:

3.1. En los archivos parroquiales

En estos centros además de los interesantes libros sacramentales suelen existir los referidos a las distintas cofradías de la iglesia parroquial. Por ejemplo en la parroquial de San Miguel de Jaraíz de la Vera (Cáceres) se ha hallado la de San Benito, que en su libro maestro contiene:

Ordenanzas fecha de fundación fines y objetivos de la misma.

Los ingresos por años de los cofrades sean mujeres u hombres así como los cargos directivos.

- Cuentas económicas entradas y gastos.
- Visitas episcopales, etc.

Cada cofradía de este pueblo se especializaba en atender a las diferentes necesidades de los vecinos, desde las que tenían como fin la asistencia a los pobres y necesitados, la que su norte era la convivencia entre los vecinos (caso de la de San Benito), la de enterramientos y honras fúnebres (la General) o la hospitalaria y de beneficencia (Santa Ana). Entre sus actividades estaban representar autos sacramentales traer buenos predicadores música etc. Daban asimismo a los campesinos a bajo interés prestamos en forma de censos al quitar.

En el archivo parroquial de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) se encuentra el libro de propiedades de eclesiásticos de la operación catastro de Ensenada. Este legajo de 1753 nos da noticias también del número de cofradías religiosas que existían en el pueblo. Por él sabemos que había cuatro en total. La de la Soledad el Santo Sepulcro la de la Concepción de Nuestra Señora y el Dulce Nombre de Jesús, además del hospital de pobres de San Miguel. El referido libro nos da detallada cuenta de sus tierras y casas el número y cuantía de sus censos y las cargas que les correspondían. Es también una buena fuente de información sobre el tema que tratamos ya que la operación del citado catastro se llevó a cabo en toda la Corona de Castilla.

Algo similar podría decirse de la operación catastro llevada a cabo en Cataluña tras los decretos de Nueva Planta. Si bien la documentación referida a esta operación se halla en archivos municipales. Es el caso de la villa de Cardona (Barcelona) que hemos consultado personalmente.

3.2. En los archivos de las diócesis

Muchas parroquias han cedido sus fondos a estos centros de documentación de los obispados donde, por regla general, los libros están mejor conservados. Un ejemplo puede ser el de la diócesis de Coria-Cáceres. En él se han encontrado las ordenanzas de la cofradía de la Vera Cruz de la ciudad de Cáceres; con su libro de asiento de hermanos acuerdos cuentas e inventarios desde el siglo xvI. La regentaban los franciscanos en pugna con los dominicos que dirigían la de la Pasión. Entre ambas órdenes eran frecuentes conflictos o concordias paces que en muchos casos concluían en la fusión: Vera Cruz y Pasión. En este caso aparecían libros nuevos son los de fusiones de cofradías distintas a los antiguos o viejos.

3.3. En los archivos históricos provinciales

En estos centros por razones muy variadas puede encontrarse también información de cofradías o libros sobre las mismas. En el de Cáceres se han hallado documentos que aluden a fines de cofradías desfiles procesionales en la noche del Jueves Santo o de acompañamiento a los reos en el momento de su ejecución pública en la picota, etc.

Por sus documentos sabemos el organigrama que les regían: funciones del mayordomo, los cuatro diputados y el número de alcaldes, la participación de hidalgos y pecheros entre los diputados, si las mujeres podían inscribirse, etc.

3.4. Archivo de la Audiencia Territorial de Cáceres

Esta institución llevó a cabo en 1791 un Interrogatorio en cada uno de los pueblos de la antigua provincia extremeña a fin de estudiar su situación social. Hemos analizado las respuestas número 20, 21 y 22 de la citada encuesta que se dieron en el caso del municipio

de Aldeanueva de la Vera. Por ellas sabemos que existían cuatro cofradías: la de la Purísima Concepción la Pasión la Soledad y la del Santísimo Cristo del Sepulcro. Habla del número de cofrades los fondos y demás información sobre la vida de las mismas. Idéntica fuente nos apunta que había un hospital para recoger pobres mendigantes, su dotación y hacienda raíz, capitales de censo, etc. Así mismo existían cinco obras pías en el referido pueblo verato³.

Hay diferentes grupos de historiadores trabajando estos temas en la provincia de Cáceres, en próximas fechas sin duda nos aportarán información sólida y global. Algunos avances pueden verse en las Actas del I Congreso Internacional de Cofradías de la Vera Cruz. Ceira-4, celebrado en Sevilla en 1995.

3.5. Ordenanzas publicadas sobre cofradías

En ocasiones se puede tener acceso a textos editados sobre nuestro tema de debate. Ha llegado a mis manos las Ordenanzas de la Real Archicofradía y Congregación del Santísimo Cristo de las Agonías y Nuestra Señora de las Angustias de Madrid. Estaba establecida en el Real Hospital de la Pasión (para mujeres enfermas) de la capital. Se publicaron en 1758 con una bella portada y un bellísimo grabado del Cristo de las Agonías muy popular en la ciudad y que adjuntamos.

Voy a mencionar los puntos que comprende y me detendré después en alguno de los más de quince capítulos de sus ordenanzas. Estos puntos son: petición, poder, ordenanzas, memorial, decreto, informe del cura, informe del vicario de Madrid, aprobación del arzobispo de Toledo, auto, aprobación del rector del Hospital, auto de 2 de diciembre de 1755, auto definitivo de 1758 y notificación final firmada por el protector de la misma. Estos procesos nos hablan de lo farragoso y barroco que eran los procedimientos de autorización entre estas instituciones y su puesta en funcionamiento.

Eran dieciséis los capítulos que integraban sus ordenanzas:

1. Fines de la misma a lo largo de la Historia.

^{3.} Barrientos Alfageme, G. (Ed.), *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*. Asamblea de Extremadura, Mérida 1995, Voz "Aldeanueva de la Vera", preguntas 20, 21 y 22.

- 2. El protector de la Congregación que lo ha de ser el del Hospital.
- 3. Organigrama: hermano mayor dos asistentes un tesorero un contador un escribano y un celador de entierros.
- 4. Funciones del hermano mayor.
- 5. Las treinta y tres hermanas auxiliares.
- 6. Las posibilidades de que existan hermanas entre las auxiliares.
- 7. Habrá cinco libros cuyas funciones y poseedores relata minuciosamente.
- 8. Fiesta del Cristo de las Agonías y aniversario de los difuntos.
- 9. Obligaciones en misas para con los diversos tipos de hermanos.
- 10. Sistema de elección democrática de oficiales entre los hermanos.
- 11. Empleo del dinero obtenido en limosnas y demandas.
- 12. Exclusividad de esta Congregación en el Hospital de la Pasión.
- 13. Los curas del Hospital asistirán a los oficios y entierros de la Congregación.
- 14. Esta archicofradía debe estar separada de las existentes en el Hospital general de hombres.
- 15. No se deben pagar más de seis reales por cada misa cantada.
- 16. Pueden los enfermos confesar con confesores ajenos al Hospital. Se trata pues de una detallada reglamentación de procedimientos de una archicofradía unida a una congregación. Ambas sitas en un hospital de mujeres (el de la Pasión). Ahora bien tanto el centro hospitalario como la corporación religiosa estaban dirigidas por hombres.

Para más información diremos que en el año 1800 en Madrid existían, según Fausto Martínez de la Torre y su libro impreso en esa fecha, los siguientes hospitales: El General para hombres fundado por V. Bernardino de Obregón en 1563 en la calle Atocha, el de la Pasión para mujeres fundado en 1565 por J. González Armunia regidor de Madrid también en Atocha junto al General. Carlos V fundó en 1529 el del Buen Suceso en la Puerta del Sol. Existían además otros diez de menor capacidad e importancia ⁴.

^{4.} Puede obtenerse más información sobre estos temas en las obras de R. Mesonero Romanos, *El Viejo Madrid*, o en *El Madrid desaparecido*, de M.ª Isabel Gea, y en *Plano de la Villa y Corte de Madrid*, de 1992, y de F. Martínez de la Torre, de 1800.

Pienso que las muestras aquí señaladas son expresivas de la variedad y riqueza de fuentes existentes para el estudio de las cofradías. Unas instituciones básicas para conocer la previsión social en nuestra historia moderna y con ello la vida y relaciones sociales que se dieron en nuestro país. Vinculadas aquellas a la labor asistencial de la Iglesia Católica Española.



